

CONTRATO DE COLABORACIÓN

REUNIDOS

En Zaragoza, a 14 de julio de 2011

INTERVIENEN

DE UNA PARTE: Jacqueline de la Sierra Domínguez, mayor de edad, con nacionalidad española, con DNI 32809582J, en nombre y representación de la asociación ATEVERMA, con CIF G36973766 y domicilio social en calle Pinal de Adentro nº 3, 7º-D, de Vigo (Pontevedra) CP 36210, actuando en calidad de Presidenta de dicha Asociación.

DE LA OTRA: D. JULIAN CREMALLET ELIPE, mayor de edad, de nacionalidad española, con DNI 29.139.001W, en nombre y representación de GESTION MEDICA INTEGRAL S.L., con CIF B-99.096.406 y domicilio social en C/ Francisco Ferrer 9-11, de Zaragoza CP 50018, actuando en calidad de representante legal de dicha empresa.

Ambas partes se reconocen la capacidad legal suficiente para firmar este contrato:

EXPONEN

1. Que ATEVERMA es asociación sin ánimo de lucro dedicada a promover la adopción de medidas de todo tipo que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de sus afiliados o familiares, que padezcan trastornos del equilibrio, vértigos y mareos. y ofrece una web con información sobre esta patología y cuatro foros activos: uno de acceso "general", en el que los afectados y pacientes pueden intercambiar opiniones, debatir sobre su enfermedad y situaciones personales; otro foro "médico" de acceso exclusivo para socios, atendido por el Dr. D. Ismael Arán González, Facultativo Otorrino del Complejo Hospitalario de Pontevedra, especialista en Otoneurología; un foro "legal", en el que el letrado D. Ángel García García responde a las dudas de los socios; y, por último, un foro "psicológico" denominado de "Ayuda mutuo" atendido por un equipo de psicólogas, D.^a Marta García Pineda y D.^a Carolina Vicente Albarrán.
2. Que GESTION MEDICA INTEGRAL, S.L. ofrece a los asociados de ATEVERMA una serie de servicios y ventajas que se describen en el Anexo 1º en su Unidad de Rehabilitación vestibular y vértigo de Trauma Aragón.
3. Que ambas partes se encuentran interesadas en firmar el presente CONTRATO DE COLABORACIÓN según las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA: ATEVERMA se compromete a poner en conocimiento de todos sus asociados el servicio referido de GESTION MEDICA INTEGRAL S.L. que aparece en el Anexo 1º.

SEGUNDA: Por su parte, GESTION MEDICA INTEGRAL S.L. se compromete a ofrecer a todos los asociados de ATEVERMA los servicios recogidos en el Anexo 1º.

TERCERA: Los asociados de ATEVERMA se identificarán en la Unidad de Rehabilitación vestibular y vértigo de Trauma Aragón.

CUARTA: La asociación ATEVERMA se compromete a no realizar ningún acuerdo similar al presente con ninguna otra empresa o colectivo que realice actividades que entren en competencia directa con GESTION MEDICA INTEGRAL S.L.

QUINTA: La duración del presente acuerdo comercial será de un año, contando desde la fecha de su firma, y se prorrogará automáticamente por períodos iguales, salvo que exista aviso de cancelación por alguna de la partes con una antelación mínima de un mes.

SEXTA: Se considerarán causas de resolución de este contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en él, así como las generales establecidas en la Ley.

SÉPTIMA: Las partes, para cuantas discrepancias, controversias o cuestiones litigiosas que pudieran derivarse de la interpretación y/o cumplimiento de este contrato, con renuncia expresa de su fuero propio, acuerdan someterse a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Zaragoza, salvo en los supuestos que la Ley imperativa se establezca la competencia de otro foro.

En prueba de la conformidad con lo estipulado, firman el presente contrato, declarando recibir las partes una copia del mismo, en el lugar y en la fecha indicada en este contrato.

Fdo. D. Julián Cremallet Elipe
GESTION MEDICA INTEGRAL S.L.

Fdo. D.^a Jacqueline de la Sierra Domínguez
Asociación ATEVERMA

ANEXO 1º

GESTION MEDICA INTEGRAL S.L. ofrece a los asociados de ATEVERMA, dentro de su Unidad de Rehabilitación Vestibular y Vértigos de Trauma Aragón:

- Una **1ª consulta diagnóstica con médico Rehabilitador gratuita** que incluye:
 - Elaboración de Historia Clínica
 - Posturografía diagnóstica con posturógrafo dinámico.
 - En caso de que durante la revisión se detecten problemas de inestabilidad o vértigos que puedan ser mejorados con rehabilitación vestibular, el Médico Rehabilitador de la Unidad del Vértigo Trauma Aragón presentará al interesado las soluciones existentes y demostrará al paciente la mejora que éste puede obtener.
 - En caso de detectarse un problema auditivo, el Médico Rehabilitador de la Unidad del Vértigo Trauma Aragón recomendará al interesado una visita al otorrinolaringólogo Dr. Fraile, especialista reconocido en el ámbito de las patologías que cursan con vértigo e inestabilidad.
- Un **20 % de descuento** en las sesiones de Rehabilitación Vestibular.
- Un **20 % de descuento** en los bonos de 5 sesiones de Fisioterapia.
- La creación de grupos específicos de Hidroterapia para los socios de ATEVERMA, utilizando las instalaciones de la Unidad Acuática de Rehabilitación de la Fundación Virgen del Pueyo (Villamayor, Zaragoza).